



Ayuntamiento de Soto de la Vega

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Vista la resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que resuelve la aprobación de subvención para la contratación de un peón de la construcción en el marco de la Subvención del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León destinada a la contratación temporal de desempleados con objeto de realizar obras y servicios relacionadas con actividades del sector turístico y cultural durante el año 2021 (ELTUR 2021).

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 3 de diciembre 2021, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ASTORGA	*****49Z
JAIRO ALFAYATE GARCÍA	*****16Q

SEGUNDO. Publicar en el Tablón de Anuncios, la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a los efectos oportunos.

TERCERO. Los aspirantes disponen de un plazo de tres días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión en la relación de aspirantes admitidos.

En Soto de la Vega a 10 de diciembre de 2021

El Alcalde
Fdo. Maximino Pérez Martínez

DOY FE,
El Secretario
Fdo. Benjamín Gallego Morales

Documento firmado electrónicamente

